

alta categoría no necesitan este pequeño
auxilio que para los miserables, desdichados, imi-
cor ventos & tan minífico establecimiento, es
& mucha consideración. Y cuanto la Com.
ha creído oportuno presentar á la conside-
ración de la Sociedad, que acordará lo que
estime mas conveniente. Murcia 27 de
Junio de 1845 = Manuel Barneo y
Acayna = Santiago Sabran = Man. Letor.
Y conformandose la Sociedad con el Acuerdo,
adoptarle en todas sus partes, adicionan-
dole, para hacer efectivo lo descubierto
en que se hallan los enfiteutas, es de abso-
luta necesidad el nombramiento de una
Comision especial que con la suficiente fuer-
za se ponga en el territorio y verifiquen
se la cobranza, en cuyo caso podria esta
necesarse la Admon. cual corresponde.

Cuenta de su
Cuenta de su.

Cuenta de gastos de su. del primer
semestre del cor. importante, ochenta
y seis \$ ocho m. y se Acuerdo despachar
el oportuno libramiento.

Tambien se Acordó despachar sta p.
el medio año de alquiler de la casa huera
que finó el ultimo de Diciemb. el año in-

Luella